



INFORME TÉCNICO COMISIÓN ASESORA

VALORACIÓN DE LICITADORES PARA EL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIOS DE ARQUITECTURA, CONFORME AL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ADAPTACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DEL PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN [SEPTIEMBRE DE 2012] DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA DEL ANTIGUO “INSTITUTO JUAN DE LA CIERVA”, SITO EN CALLE DE SERRANO, 150 (MADRID), DE LA AGENCIA ESTATAL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P.

Nº de Expediente: LOT21/24

Lote 1 del LOT21/24 (31831/24): DIRECCIÓN DE OBRA Y OTROS SEGÚN PT (ARQUITECTO) DE LAS OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA DEL ANTIGUO INSTITUTO JUAN DE LA CIERVA, SITO EN CALLE DE SERRANO, 150 (MADRID). (LOTE 1 - LOT21/24)

Lote 2 del LOT21/24 (31832/24): DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, APROBACIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD (ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE). OBRAS DE ACONDICIONAMIENTO Y REFORMA DEL ANTIGUO INSTITUTO JUAN DE LA CIERVA, SITO EN CALLE DE SERRANO, 150 (MADRID). (LOTE 2 - LOT21/24)

Presupuesto de licitación: 388.790,00.- € (importe sin IVA)

LOTE 1: 196.470,00.- € (importe sin IVA)

LOTE 2: 192.320,00.- € (importe sin IVA)

D. Ricardo Herreruela Manzano
Jefe de Área de la Oficina Técnica de Obras

D. Carlos Alejandro Pereyra Martín
Técnico de la Oficina Técnica de Obras

Reunida la Comisión Asesora por las personas al margen citadas, el día de fecha de firma electrónica y tras estudiar las ofertas al concurso arriba indicado, informa lo siguiente:





CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN QUE DEBE OBTENERSE EN LOS CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR

Conforme al artículo 146.3 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, se establece *un umbral mínimo del 50 por ciento de la puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos para continuar en el proceso selectivo.*

LOTE 1: La puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos es de 49 puntos.

LOTE 2: La puntuación en el conjunto de los criterios cualitativos es de 45 puntos.

A) CRITERIOS CUANTIFICABLES:

Los criterios cuantificables mediante juicio de valor, según la puntuación que se establece en el Anexo 7: “DOCUMENTACIÓN TÉCNICA PONDERABLE MEDIANTE JUICIO DE VALOR”, del Pliego de Cláusulas Administrativas particulares son los siguientes.

LOTE 1: LA DIRECCIÓN DE OBRA Y OTROS SEGÚN PT (ARQUITECTO).

1. Ejecución del contrato.

Hasta un máximo de 12 puntos.

Ajustado a las especificaciones del Pliego Técnico, contendrá el programa y metodología que se propone para la Dirección de obra (DO), durante todo el tiempo de ejecución de obra. Asimismo, el plan previsto de inspección, seguimiento, vigilancia y control, desarrollado en el tiempo; reflejando los recursos humanos y materiales a incorporar en cada fase de dirección, así como las actas e informes que se proponen para el correcto seguimiento de la obra.

Se justificarán técnicamente los métodos y medios a utilizar para señalar la calidad y eficacia de los distintos trabajos de DO con especial mención a la:

- a) **Propuesta, metodología y organización de la DO**, con el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, funciones a desarrollar durante toda la ejecución de la obra y su justificación, relacionados en todos los casos con las características específicas de la obra y para poder valorar la viabilidad de la propuesta y la validez de los planteamientos técnicos. Incluyendo las posibles mejoras técnicas y materiales a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) ofertadas por la asistencia y que el ofertante considere importantes para la mejora de la ejecución del contrato (*hasta 8 puntos*).
- b) **Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control** según fases y capítulos de cada obra en concreto y su grado de definición y también con especial incidencia al plan de aseguramiento de la calidad, del prediseño del plan de control y los aspectos más relevantes del mismo y la coherencia del plan propuesto con la obra que se licita. Se valora también en este apartado la propuesta de medidas de gestión medioambiental en relación con la obra que se licita (*hasta 2 puntos*).





- c) **Mejoras técnicas** a los requerimientos del Pliego de prescripciones técnicas ofertadas por la Asistencia, que el ofertante considere importantes para la mejora de la ejecución del contrato (*hasta 2 puntos*).

2. **Medios materiales ofertados.**

Hasta un máximo de 3 puntos.

Se incluirán los medios materiales y medios complementarios ofertados, reflejando todos los elementos puestos a disposición del contrato para las funciones del DO, incluyendo aquellos que puedan mejorar, en su caso, los exigidos en el PPT.

3. **Medios humanos ofertados.**

Hasta un máximo de 7 puntos.

En este apartado se indicarán los técnicos que, **además de los necesarios para cumplir la solvencia técnica**, participarán y estarán a disposición de la DO para cada una de las áreas de ejecución de obra, indicando titulación, dedicación y currículum.

Por lo tanto, el ofertante habrá de documentar por escrito, gráfica y numéricamente, la titulación y currículum propio de cada técnico, indicando explícitamente las funciones asignadas a cada uno en las siguientes áreas de ejecución, pudiendo diferenciar entre:

1. – Arquitectura y estructura: 1,5 puntos.
2. – Instalaciones eléctricas: 1,5 puntos.
3. - Instalaciones mecánicas y otras instalaciones: 1,5 puntos.
4. – Control de obra y gestión económica: 1,5 puntos.
5. – Control de calidad y gestión medioambiental: 1 punto.

4. **Memoria descriptiva y conocimiento del proyecto.**

Hasta un máximo de 27 puntos.

Se justificarán técnicamente los conocimientos del proyecto de la obra que se licita y sus particularidades, desarrollando la calidad y eficacia de los trabajos de DO, con especial mención a:

- a) **Memoria descriptiva de la obra** con sus aspectos identificativos, relevantes, actividades y singularidades y con la inclusión de la problemática posible, interferencias y aspectos identificativos de cada capítulo de obra en particular en relación a la Dirección de obra (*hasta 7 puntos*).
- b) **Análisis del proyecto**, el licitador deberá demostrar el conocimiento suficiente del proyecto de la forma que considere o, en su caso, mediante la presentación de un informe que contenga la justificación del estudio y análisis de los distintos documentos, incluyendo diagramas de planificación previsto para la obra en particular, problemática y posible propuesta de mejoras; detección de la problemática previsible, defectos, insuficiencias técnicas, omisiones etc. y con la exposición de observaciones respecto al cumplimiento de objetivos y/o avance de una posible





reprogramación en los aspectos fundamentales de la obra que deriven en mejoras en los momentos clave, incluyendo programas de trabajo que optimicen el plazo de ejecución. Se considerará la inclusión de la explicación del contenido de los planos (breve descripción) y propuestas gráficas de los procedimientos de replanteo de las distintas fases de ejecución (*hasta 14 puntos*).

- c) **Organización, procedimientos y plan de trabajo** para el desarrollo de la prestación del contrato, relacionados con los capítulos del proyecto de la obra y sus diferentes fases de ejecución; incluyendo las relaciones con la Administración. Se valorará la viabilidad de los procedimientos propuestos, la validez y metodología de los planteamientos técnicos que desarrolle cada licitador (*hasta 3 puntos*).
- d) **Compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento**, documentación en fases de ejecución o finales; a realizar en las distintas fases de ejecución de la obra y con indicación expresa de su periodicidad y avance de la propuesta de tratamiento de la información, sistema y estructura de la documentación para los procesos de ejecución, control de actividades e incidencias. También se tendrá especialmente en cuenta la propuesta de actuación e información a la Administración de las posibles incidencias en lo que respecta a la seguridad y salud (*hasta 3 puntos*).

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS PARA EL LOTE 1 => 49 PTOS.





LOTE 2: LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, APROBACIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD (ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE).

1. Ejecución del contrato.

Hasta un máximo de 20 puntos.

Ajustado a las especificaciones del Pliego Técnico, contendrá el programa y metodología que se propone para la Dirección de ejecución de obra (DEO) y también con especial incidencia sobre la Aprobación del Plan de seguridad y salud y Coordinación de la seguridad y salud (CSyS) durante todo el tiempo de ejecución de obra. Asimismo, el plan previsto de inspección, seguimiento, vigilancia y control, desarrollado en el tiempo; reflejando los recursos humanos y materiales a incorporar en cada fase de dirección, así como las actas e informes que se proponen para el correcto seguimiento de la obra.

Se justificarán técnicamente los métodos y medios a utilizar para señalar la calidad y eficacia de los distintos trabajos de DEO y CSyS, con especial mención a la:

- a) **Propuesta, metodología y organización de la DEO y CSyS**, con el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, funciones a desarrollar durante toda la ejecución de la obra y su justificación, relacionados en todos los casos con las características específicas de la obra y para poder valorar la viabilidad de la propuesta y la validez de los planteamientos técnicos. Incluyendo las posibles mejoras técnicas y materiales a los requerimientos del Pliego de Prescripciones Técnicas (PPT) ofertadas por la asistencia y que el ofertante considere importantes para la mejora de la ejecución del contrato (*hasta 10 puntos*).
 1. Propuesta para la DEO: hasta **5 puntos**.
 2. Propuesta para la CSyS: hasta **5 puntos**.
- b) **Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control** según fases y capítulos de cada obra en concreto y su grado de definición y también con especial incidencia al plan de aseguramiento de la calidad, del prediseño del plan de control y los aspectos más relevantes del mismo y la coherencia del plan propuesto con la obra que se licita. Se valora también en este apartado la propuesta de medidas de gestión medioambiental en relación con la obra que se licita (*hasta 5 puntos*).
- c) **Recursos humanos, materiales y medios complementarios** puestos a disposición de la DEO y CSyS en función de las características de cada obra en particular y del calendario de la obra y sus fases (*hasta 5 puntos*).

2. Memoria descriptiva y desarrollo de la obra.

Hasta un máximo de 25 puntos.

Se justificarán técnicamente los conocimientos de la obra que se licita y sus particularidades para señalar la calidad y eficacia de los trabajos de DEO y CSyS en relación a las características de cada obra en particular y con especial mención a:





- a) **Memoria descriptiva de la obra** con sus aspectos identificativos, relevantes, actividades y singularidades y con posible inclusión de la problemática posible, interferencias y aspectos identificativos de cada obra en particular en relación a la Dirección de ejecución de obra (*hasta 6 puntos*).
- b) **Análisis del programa de proyecto** o diagrama de planificación previsto para la obra en particular, problemática y posible propuesta de mejoras así como del **Estudio de seguridad y salud**; con posible detección de la problemática previsible, defectos, insuficiencias técnicas, omisiones etc. y con posible exposición de observaciones respecto al cumplimiento de objetivos y/o avance de una posible reprogramación en los aspectos fundamentales de la obra que deriven en mejoras en los momentos clave (*hasta 5 puntos*).
- c) **Organización, procedimientos y plan de trabajo** para el desarrollo de la prestación del contrato, relacionados con los capítulos del proyecto de la obra y sus diferentes fases de ejecución; incluyendo las relaciones con la Administración. Se valorará la viabilidad de los procedimientos propuestos, la validez y metodología de los planteamientos técnicos que desarrolle cada licitador (*hasta 6 puntos*).
- d) **Compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento, documentación** en fases de ejecución o finales; a realizar en las distintas fases de ejecución de la obra y con indicación expresa de su periodicidad y avance de la propuesta de tratamiento de la información, sistema y estructura de la documentación para los procesos de ejecución, control de actividades e incidencias. También se tendrá especialmente en cuenta la propuesta de actuación e información a la Administración de las posibles incidencias en lo que respecta a la seguridad y salud (*hasta 8 puntos*).

TOTAL PUNTUACIÓN CRITERIOS CUALITATIVOS PARA EL LOTE 2 => 45 PTOS.





B) CRITERIOS DE BAREMACIÓN ADOPTADOS:

Analizados los aspectos relacionados anteriormente, para cada uno de los apartados del PCAP presentados en las ofertas de los licitadores, se establecen los siguientes criterios para realizar la evaluación y baremación de la documentación aportada:

- Completa/Muy desarrollada/Muy buena: Se le asigna el 100% de la puntuación total del sub-criterio y, en cualquier caso, se entiende que está muy desarrollada la documentación presentada para el aspecto que se puntúa con esta valoración de acuerdo a los criterios de valoración que para cada apartado determina el PT. También es posible que se establezcan observaciones en el caso de que se necesiten aclaraciones complementarias para definir con precisión los criterios de cada apartado.
- Sobresaliente/Prácticamente completa: Se le asigna el 90% de la puntuación total del sub-criterio, entendiéndose que la documentación está prácticamente completa, a falta de algún matiz o definición que impide la consideración de completa o muy desarrollada.
- Notable/Adecuada: Se le asigna el 80% de la puntuación total del sub-criterio y en consecuencia no se establecen observaciones en el informe al entenderse que, siendo notable y/o adecuada, no carece de falta de definición.
- Bien: Se le asigna el 70% de la puntuación total del sub-criterio al considerar que la documentación, además de ser correcta, no se consideran defectos.
- Correcta/Bien con defectos: Se le asigna el 60% de la puntuación total del sub-criterio y en consecuencia se establecen observaciones que justifiquen que este apartado está correcto o está bien con defectos.
- Suficiente: Se le asigna el 50% de la puntuación total del sub-criterio y en consecuencia se establecen observaciones que indiquen la justificación del porqué se considera suficiente la documentación presentada.
- Insuficiente/Genérica/Incompleta: Se le asigna el 30 % de la puntuación total del sub-criterio y en consecuencia se establecen observaciones que indiquen la justificación del porqué se considera insuficiente la documentación presentada.
- Deficiente: Se le asigna el 10 o 20 % de la puntuación total del sub-criterio y en consecuencia se establecen observaciones que indiquen la justificación del porqué se considera deficiente la documentación presentada.
- No incluye/Incongruente/Muy deficiente: No supone ninguna puntuación sobre el total del sub-criterio. No se establecen observaciones en el informe al entenderse que la propia definición inicial determina la calidad de la documentación aportada.





C) EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS:

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 49 PUNTOS)													
1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (12 PTOS.)				4. MEMORIA DESCRIPTIVA Y CONOCIMIENTO DEL PROYECTO (27 PTOS.)				TOTAL PUNTAJACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Máximo 49 puntos					
A) PROPIUESTA, METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA DO. (8 PTOS.)	B) PLAN DE INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL. (2 PTOS.)	C) MEJORAS TÉCNICAS (2 PTOS.)	TOTAL SUBCRITERIO 1.	2. MEDIOS MATERIALES OFERTADOS (3 PTOS.)	3. MEDIOS HUMANOS OFERTADOS (7 PTOS.)	A) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA (7 PTOS.)	B) ANÁLISIS DEL PROYECTO (14 PTOS.)		C) ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PLAN DE TRABAJO (8 PTOS.)	D) COMPROMISO Y PROPUESAS DE ACTAS, INFORMES, FICHAS DE SEGUIMIENTO (3 PTOS.)	TOTAL SUBCRITERIO 4.		
LOTE 1													
1	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B-84840685)	5,60	1,20	1,00	7,80	1,80	7,00	2,10	4,20	0,90	1,50	8,70	25,30
2	OLALQUIAGA ARQUITECTOS, S.L.P. (B-87848149)	7,20	2,00	1,60	10,80	3,00	7,00	7,00	14,00	2,70	3,00	26,70	47,50

CRITERIOS EVALUABLES MEDIANTE JUICIO DE VALOR (MÁXIMO 45 PUNTOS)											
1. EJECUCIÓN DEL CONTRATO (20 PTOS.)					2. MEMORIA DESCRIPTIVA Y DESARROLLO DE LA OBRA (25 PTOS.)					TOTAL PUNTAJACIÓN DE LOS CRITERIOS SOMETIDOS A JUICIO DE VALOR Máximo 45 puntos	
A) PROPIUESTA, METODOLOGÍA Y ORGANIZACIÓN DE LA DEO Y CSYS (10 PTOS.)	B) PLAN DE INSPECCIÓN, SEGUIMIENTO, VIGILANCIA Y CONTROL. (2 PTOS.)	C) RECURSOS HUMANOS, MATERIALES Y MEDIOS COMPLEMENTARIOS (6 PTOS.)	TOTAL SUBCRITERIO 1.	A) MEMORIA DESCRIPTIVA DE LA OBRA (6 PTOS.)	B) ANÁLISIS DEL PROGRAMA DEL PROYECTO (5 PTOS.)	C) ORGANIZACIÓN, PROCEDIMIENTO Y PLAN DE TRABAJO (6 PTOS.)	D) COMPROMISO Y PROPUESAS DE ACTAS, INFORMES, FICHAS DE SEGUIMIENTO (8 PTOS.)	TOTAL SUBCRITERIO 2.			
LOTE 2											
1	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. - INCOSA (A-24036691)	8,00	3,50	5,00	16,50	4,20	1,50	3,00	4,80	13,50	30,00
2	TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE OBRA, S.L. (B-82083809)	6,00	3,50	3,00	12,50	6,00	4,50	4,80	6,40	21,70	34,20
3	TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B-84840685) (*)	4,00	1,50	2,50	8,00	0,60	0,50	1,80	2,40	5,30	13,30

(*) EL LICITADOR TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. NO ALCANZA EL UMBRAL MÍNIMO DE PUNTAJACIÓN EXIGIDO PARA EL LOTE 2.

Código seguro de Verificación : GEN-83b1-d9d4-5690-2533-1198-157f-b400-5aee | Puede verificar la integridad de este documento en la siguiente dirección : https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consulta...





LOTE 1: LA DIRECCIÓN DE OBRA Y OTROS SEGÚN PT (ARQUITECTO).

1º) LICITADOR: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B-84840685)

1.- Ejecución del contrato: (Máx. 12 puntos).

Se le asignan: **7,80 puntos en total.**

1.A.- Propuesta, metodología y organización de la DO: (Máx. 8 puntos).

Obtiene **5,60** puntos considerando su documentación como bien por lo siguiente:

La Metodología y programa de desarrollo de los trabajos de dirección de obra en la oferta se considera bien desarrollada, al encontrar su contenido correcto y sin defectos, aunque con posibilidad de complementarse con mayor detalle y definición.

Presenta reiteraciones en sus planteamientos y aunque el contenido desarrolla actividades y procesos de organización de los trabajos de dirección de obra, carece del detalle de las características específicas de la obra en estudio.

1.B.- Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control: (Máx. 2 puntos).

Obtiene **1,20** puntos considerando su documentación como correcta por lo siguiente:

Presenta documentación correcta en relación al Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control, con justificación de los hitos o elementos significativos de las fases y capítulos de la obra de manera correcta, al igual que el plan de control y aseguramiento de la calidad.

Las propuestas de medidas de gestión medioambiental son escasas o no aportan información concreta para su puesta en práctica para la obra en estudio.

Existen defectos o inconcreciones en el desarrollo de actividades a realizar en fase de ejecución de obra, en donde se alude a un plazo de ejecución erróneo con respecto al establecido para la obra.

1.C.- Mejora técnicas: (Máx. 2 puntos).

Obtiene **1** punto considerando su documentación como suficiente por lo siguiente:

Las mejoras técnicas propuestas, consistentes en la elaboración de un modelo BIM para la organización y control de la ejecución de la obra, se consideran suficientes, dado que las mismas aportan en escasa medida, cualitativa o cuantitativamente, las especificadas en el PPT.

2.- Medios materiales ofertados: (Máx. 3 puntos).

Se le asignan: **1,80 puntos en total** considerando su documentación como correcta por lo siguiente:





Propone de manera correcta, los medios materiales y medios complementarios ofertados, haciendo descripción de los que pondrá a disposición del contrato para las funciones de DO, mejorando los exigidos en el PPT, aunque con algún defecto o falta de definición en ciertos contenidos de la propuesta, dado que no pormenoriza cantidades en algunos equipos propuestos.

3- Medios humanos ofertados: (Máx. 7 puntos).

Se le asignan: **7 puntos en total.**

Técnicos que, **además de los necesarios para cumplir la solvencia técnica**, estarán a disposición de la DO para cada una de las áreas de ejecución de obra:

1. – Arquitectura y estructura: 1,5 puntos.
2. – Instalaciones eléctricas: 1,5 puntos.
3. - Instalaciones mecánicas y otras instalaciones: 1,5 puntos.
4. – Control de obra y gestión económica: 1,5 puntos.
5. – Control de calidad y gestión medioambiental: 1 punto.

4- Memoria descriptiva y conocimiento del proyecto: (Máx. 27 puntos).

Se le asignan: **8,70 puntos en total.**

4.A.- Memoria descriptiva de la obra: (Máx. 7 puntos).

Obtiene **2,10** puntos considerando su documentación como insuficiente por lo siguiente:

Presenta el análisis de la memoria descriptiva de la obra y justificación documental aclaratoria de manera insuficiente en sus apartados, por existir falta de definición en cuanto a los aspectos más relevantes, actividades y singularidades, y escaso análisis de las posibles interferencias y aspectos de cada capítulo de obra en particular en relación con la dirección de obra.

4.B.- Análisis del proyecto: (Máx. 14 puntos).

Obtiene **4,20** puntos considerando su documentación como insuficiente por lo siguiente:

No presenta prácticamente nada evaluable, o se considera insuficiente, en relación a la revisión del proyecto en cuanto a la justificación del estudio y análisis de los distintos documentos y a la descripción del contenido de planos y propuestas gráficas de los procedimientos de replanteo de las distintas fases de ejecución, toda vez que en la documentación aportada se observa la descripción y detalle de aspectos generalistas que no aportan información concreta relativa al proyecto que define la obra.

4.C.- Organización, procedimientos y plan de trabajo: (Máx. 3 puntos).

Obtiene **0,90** puntos considerando su documentación como insuficiente por lo siguiente:





Presenta documentación claramente insuficiente en relación con el estudio de la organización, procedimientos y plan de trabajo relacionados con los capítulos del proyecto de la obra y sus fases de ejecución.

4.D.- Compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento: (Máx. 3 puntos).

Obtiene **1,50** puntos considerando su documentación como suficiente por lo siguiente:

Propone de manera suficiente, el estudio de las fases de ejecución, detalle de su periodicidad, con un análisis suficiente de la información, sistema y estructura de la documentación para los distintos procesos, incluyendo propuestas e información suficiente para la Administración de las posibles incidencias relativas a la seguridad y salud, con escasa extensión y detalle.

Conclusión de la valoración:

El licitador hace una presentación de la documentación requerida en el Anexo 7 del PCAP, conforme a un criterio particular, sin seguir el guion establecido en el mismo, de manera que, la valoración de los distintos apartados desarrollados por el licitador, no concitan una correlación con los determinados en los criterios evaluables mediante juicio de valor.

En todo caso, se observa que el desarrollo de los distintos apartados se sustentan en contenidos generalistas, incluyendo pocas referencias a la obra y proyecto en concreto que sirve de pliego técnico para la licitación.

1º) LICITADOR: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B84840685)
Puntuación Total cuantificable no automáticamente: **25,30 puntos.**





2º) LICITADOR: OLALQUIAGA ARQUITECTOS, S.L.P. (B-87848149)

1.- Ejecución del contrato: (Máx. 12 puntos).

Se le asignan: **10,80 puntos en total.**

1.A.- Propuesta, metodología y organización de la DO: (Máx. 8 puntos).

Obtiene **7,20** puntos considerando su documentación como sobresaliente por lo siguiente:

La Metodología y programa de desarrollo de los trabajos de dirección de obra en la oferta se considera prácticamente completa y tiene un nivel de coherencia bueno, poniendo de manifiesto, de manera clara y ordenada, las funciones a desarrollar de forma secuenciada y conforme a los planteamientos propuestos, si bien, podría complementarse con la incorporación en las propuestas de hitos significativos de la ejecución conforme a los contemplados en las distintas fases del proyecto.

1.B.- Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control: (Máx. 2 puntos).

Obtiene **2** puntos considerando su documentación como completa por lo siguiente:

Presenta documentación completa y muy desarrollada con relación al Plan de inspección, seguimiento y control, detallando pormenorizadamente fases y capítulos de la obra con un alto grado de definición, incluyendo el plan de aseguramiento de la calidad y plan de control coherente con el plan de la obra propuesto. Se incluyen medidas de gestión medioambiental de la obra.

Las propuestas de medidas de gestión medioambiental son completas, identificando de manera completa los aspectos ambientales que conciernen a la obra en estudio, generando modelos de evaluación para concretar el seguimiento de las propuestas.

1.C.- Mejora técnicas: (Máx. 2 puntos).

Obtiene **1,60** puntos considerando su documentación como notable por lo siguiente:

Las mejoras técnicas propuestas, relativas a los trabajos de DO con la implementación de reportajes fotográficas con autenticación notarial, informes de seguimiento de menor periodicidad y otros, relativos al seguimiento de la Seguridad y Salud, de conservación de la obra, final de obra y asistencia técnica para la tramitación y obtención de la licencia final de apertura, se consideran notables y adecuadas.

2.- Medios materiales ofertados: (Máx. 3 puntos).

Se le asignan: **3 puntos en total** considerando su documentación como completa por lo siguiente:





Propone de manera completa y muy desarrollada, los medios materiales y medios complementarios ofertados, haciendo descripción pormenorizada de los que pondrá a disposición del contrato para las funciones de DO, mejorando los exigidos en el PPT.

3- Medios humanos ofertados: (Máx. 7 puntos).

Se le asignan: **7 puntos en total.**

Técnicos que, además de los necesarios para cumplir la solvencia técnica, estarán a disposición de la DO para cada una de las áreas de ejecución de obra:

1. – Arquitectura y estructura: 1,5 puntos.
2. – Instalaciones eléctricas: 1,5 puntos.
3. - Instalaciones mecánicas y otras instalaciones: 1,5 puntos.
4. – Control de obra y gestión económica: 1,5 puntos.
5. – Control de calidad y gestión medioambiental: 1 punto.

4- Memoria descriptiva y conocimiento del proyecto: (Máx. 27 puntos).

Se le asignan: **26,70 puntos en total.**

4.A.- Memoria descriptiva de la obra: (Máx. 7 puntos).

Obtiene **7** puntos considerando su documentación como completa por lo siguiente:

Presenta el análisis de la memoria descriptiva de la obra y justificación documental aclaratoria de manera completa en todos los apartados, estando muy desarrollada en cuanto a los aspectos más relevantes, actividades y singularidades, con la inclusión de posibles interferencias y aspectos de cada capítulo de obra en particular en relación con la dirección de obra.

El desarrollo de los distintos apartados de la memoria descriptiva se ajusta con detalle al estudio de los aspectos propuestos, identificándose claramente cada uno de los apartados planteados. Sobresaliendo los estudios previos que resultan del análisis del proyecto original del edificio.

4.B.- Análisis del proyecto: (Máx. 14 puntos).

Obtiene **14** puntos considerando su documentación como completa por lo siguiente:

Presenta documentación completa en relación a la revisión del proyecto en cuanto a la justificación del estudio y análisis de los distintos documentos, estando muy desarrollada, incluyendo descripción del contenido de los planos, realizando propuestas gráficas de los procedimientos de replanteo de las distintas fases de ejecución.

Plantea de manera organizada y bien estructurada el estudio y análisis de los distintos documentos que contiene el proyecto, incluyendo el análisis de los distintos aspectos pormenorizados en el punto a desarrollar, relatando de manera precisa cada uno de los





apartados que se requieren, haciéndolo coincidir fielmente con cada uno de los apartados propuestos.

El contenido de los distintos apartados se plantea de manera sencilla y ordenada, aportando la documentación gráfica necesaria que evidencia un estudio y análisis del proyecto completo y muy desarrollado.

4.C.- Organización, procedimientos y plan de trabajo: (Máx. 3 puntos).

Obtiene **2,70** puntos considerando su documentación como sobresaliente por lo siguiente:

Propone de manera sobresaliente y prácticamente completa, el estudio de la organización, procedimientos y plan de trabajo relacionados con los capítulos del proyecto de la obra y sus fases de ejecución.

Desarrolla de forma coherente las distintas fases de ejecución de acuerdo con el análisis del proyecto del punto precedente y relaciona de manera clara y prácticamente completa, los distintos capítulos del proyectos y unidades más significativas, incluyendo los planteamientos técnicos para su desarrollo, pudiendo haberse complementado gráficos o sinópticos aclaratorios que complementaran la información.

Establece sistemas de gestión documental y relaciones con la Administración claras y concisas, que se consideran prácticamente completas, con el flujo de información necesario para una correcta supervisión y control de los trabajos desarrollados.

4.D.- Compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento: (Máx. 3 puntos).

Obtiene **3** puntos considerando su documentación como completa por lo siguiente:

Propone de manera completa y muy desarrollada, el estudio de las fases de ejecución, detalle de su periodicidad, con un análisis completo de la información, sistema y estructura de la documentación para los distintos procesos, incluyendo propuestas e información completa para la Administración de las posibles incidencias relativas a la seguridad y salud.

Conclusión de la valoración:

El licitador presenta la documentación requerida en el Anexo 7 del PCAP, ajustándose a este de manera precisa y pormenorizada, conforme a los planteamientos y puntos establecidos en este.

La estructura de la información es clara y concisa, desarrollando de manera completa o prácticamente completa cada apartado, definiendo con contenidos gráficos y documentales complementarios las propuestas y planteamientos realizados por el proponente, de manera que, todo ello, denota un estudio completo y muy desarrollado del proyecto propuesto para la licitación en cuestión.

2º) LICITADOR: OLALQUIAGA ARQUITECTOS, S.L.P. (B-87848149)

Puntuación Total cuantificable no automáticamente: **47,50 puntos.**





LOTE 2: LA DIRECCIÓN DE LA EJECUCIÓN DE OBRA, APROBACIÓN Y CONTROL Y SEGUIMIENTO DE LA SEGURIDAD Y SALUD (ARQUITECTO TÉCNICO O EQUIVALENTE).

1º) LICITADOR: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. - INCOSA (A-24036691)

1.- Ejecución del contrato: (Máx. 20 puntos).

Se le asignan: **16,50 puntos en total.**

1.A.- Propuesta, metodología y organización de la DEO y CSyS: (Máx. 10 puntos).

Se le asignan: **8 puntos en total.**

1.A.1.- Propuesta para la DEO: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **4** puntos considerando su documentación como notable por lo siguiente:

El licitador presenta propuesta, metodología y organización de la Dirección de ejecución de obra notablemente desarrollada, describiendo y justificando adecuadamente el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, con falta de definición o concreción en algún aspecto, como incluir mejoras técnicas y materiales concretas a los requerimientos del PPT.

El desarrollo de los trabajos, funciones y demás aspectos consecuentes con los trabajos propuestos se realizan de manera adecuada, aunque su contenido se plantea de una manera genérica, sin plantear especificidades de la obra en estudio.

1.A.2.- Propuesta para la CSyS: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **4** puntos considerando su documentación como notable por lo siguiente:

El licitador presenta propuesta, metodología y organización de la Coordinación de Seguridad y Salud notablemente desarrollada, describiendo y justificando adecuadamente el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, con falta de definición o concreción en algún aspecto, como incluir mejoras técnicas y materiales concretas a los requerimientos del PPT.

El desarrollo de los trabajos, funciones y demás aspectos consecuentes con los trabajos propuestos se realizan de manera adecuada, aunque su contenido se plantea de una manera genérica, sin plantear especificidades de la obra en estudio.

1.B.- Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **3,50** puntos considerando su documentación como bien por lo siguiente:

El plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control según fases y capítulos de obra está bien desarrollado, presentando una documentación correcta, sin defectos, pero con falta de elementos específicos para los trabajos a desarrollar para la obra en concreto.





Se incluyen propuestas de gestión medioambiental que se consideran correctas y sin defectos, aunque como en el punto precedente, se plantean de manera genérica y con falta de especificidad respecto de la obra que se licita.

1.C.- Recursos humanos, materiales y medios complementarios: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **5** puntos considerando su documentación como completa por lo siguiente:

El licitador describe de forma completa los recursos humanos, materiales y medios complementarios que pondrá a disposición de la Dirección de ejecución de obra y de la Coordinación de seguridad y salud, incluyendo procesos, cronogramas y fases a desarrollar.

2.- Memoria descriptiva y desarrollo de la obra: (Máx. 25 puntos).

Se le asignan: **13,50 puntos en total.**

2.A.- Memoria descriptiva de la obra: (Máx. 6 puntos).

Obtiene **4,20** puntos considerando su documentación como bien por lo siguiente:

La memoria descriptiva de la obra y sus capítulos se considera bien desarrollada, sin defectos, con falta de definición o concreción en algún aspecto.

Detalla la consecución de tareas a desarrollar durante la ejecución de los capítulos más genéricos de la obra, aportando ciertas singularidades, pero con falta de análisis de algunas interferencias y otros aspectos identificativos de cada obra en particular respecto a la dirección de ejecución de la obra.

2.B.- Análisis del programa de proyecto: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **1,50** puntos considerando su documentación como insuficiente por lo siguiente:

La documentación presentada para desarrollar el análisis del programa del proyecto es claramente insuficiente pues, aunque incluye un diagrama básico de estimación de tiempo y coste, no realiza un desarrollo correcto ni completo que pormenore la posible problemática de la obra, defectos, insuficiencias técnicas, omisiones, etc., ni ninguna otra mejora, que salvo de manera escueta plantea en la revisión del Estudio de Seguridad y Salud.

2.C.- Organización, procedimientos y plan de trabajo: (Máx. 6 puntos).

Obtiene **3** puntos considerando su documentación como suficiente por lo siguiente:

El licitador presenta documentación relativa a organización, procedimientos y plan de trabajo para el desarrollo de la prestación del contrato suficientemente desarrollada, relacionados con los capítulos del proyecto de la obra y sus diferentes fases de ejecución, con falta de algún elemento relevante.

Plantea una estructura elemental de los distintos procedimientos de manera concisa, aunque con falta de desarrollo, sin relacionar los mismos, en la mayoría de los apartados, de manera específica con los capítulos del proyecto de la obra y con el detalle de las diferentes fases de





ejecución. Si bien, incluye aspectos necesarios para trasladar a la Administración la consecución de los trabajos desarrollados.

2.D.- Compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento, documentación: (Máx. 8 puntos).

Obtiene **4,80** puntos considerando su documentación como bien por lo siguiente:

La documentación presentada para la acreditación del compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento y documentación en fases de ejecución o finales, se considera correcta, aunque con falta de algún elemento relevante o de desarrollo de las distintas fases de ejecución de la obra.

Se incluyen propuestas de manera correcta en cuanto a la actuación e información a la Administración relativas al tratamiento de no conformidades en materia de seguridad y salud.

Se presentan modelos de informes, revisiones, actas, partes de inspección y de seguridad y salud de obra que, aunque genéricos, se consideran correctos.

1º) LICITADOR: INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD S.A.U. - INCOSA (A-24036691)

Puntuación Total cuantificable no automáticamente: 30 puntos.





2º) LICITADOR: TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE OBRA, S.L. (B-82083809)

1.- Ejecución del contrato: (Máx. 20 puntos).

Se le asignan: **12,50 puntos en total.**

1.A.- Propuesta, metodología y organización de la DEO y CSyS: (Máx. 10 puntos).

Se le asignan: **6 puntos en total.**

1.A.1.- Propuesta para la DEO: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **3,50** puntos considerando su documentación como bien por lo siguiente:

El licitador presenta propuesta, metodología y organización de la Dirección de ejecución de obra que se considera bien desarrollada, describiendo y justificando sin defectos aparentes el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, con falta de alguna definición, como una mayor concreción del estudio respecto del proyecto de la obra.

El desarrollo de los trabajos, funciones y demás aspectos consecuentes con los trabajos propuestos está bien planteado, presentando algunas mejoras técnicas y materiales a los requerimientos contenidos en el PPT, como son la autenticación ante notario de reportajes fotográficos de edificaciones o instalaciones próximas a la obra que pudieran resultar afectada por estas, revisión quincenal del informe de seguimiento de la obra y colaboraciones de asistencias técnicas en fase de cimentación, estructura e instalaciones.

1.A.2.- Propuesta para la CSyS: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **2,50** puntos considerando su documentación como suficiente por lo siguiente:

El licitador presenta propuesta, metodología y organización de la Coordinación de Seguridad y Salud suficientemente desarrollada, describiendo y justificando de forma suficiente el contenido y desarrollo de los trabajos a realizar, con falta de concreción en algunos aspectos, como incluir mejoras técnicas y materiales concretas a los requerimientos del PPT y analizar las propuestas de manera más específica con las características de la obra en estudio.

El desarrollo de los trabajos, funciones y demás aspectos consecuentes con los trabajos propuestos se realizan de manera suficiente, siendo su contenido bastante generalista, sin plantear especificidades de la obra en estudio.

1.B.- Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **3,50** puntos considerando su documentación como bien por lo siguiente:

El plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control según fases y capítulos de obra está bien desarrollado, presentando una documentación correcta, sin defectos, pero con falta de elementos específicos para los trabajos a desarrollar para la obra en concreto.





Se incluyen propuestas de gestión medioambiental que se consideran correctas y sin defectos, aunque como en el punto precedente, se plantean de manera genérica y con falta de especificidad respecto de la obra que se licita. Incluso se menciona la propuesta para un supuesto edificio a demoler, lo cual denota la falta de coincidencia respecto de la obra en estudio.

1.C.- Recursos humanos, materiales y medios complementarios: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **3** puntos considerando su documentación como correcta por lo siguiente:

El licitador describe de forma correcta los recursos humanos, materiales y medios complementarios que pondrá a disposición de la Dirección de ejecución de obra y de la Coordinación de seguridad y salud, conviniendo a destacar el compromiso de colaboración en el control y supervisión de la ejecución de la cimentación, estructura y de las instalaciones eléctricas y mecánicas, de agentes externos, si bien no se presentan las correspondientes cartas de compromiso.

Presenta como mejora técnica a los requerimientos del pliego la utilización del programa CDEO, para el control documentado de la dirección de ejecución de obra, aludiendo a la presentación de un anexo 1 a modo de ejemplo que no se ha encontrado entre la documentación aportada.

La mejora que aduce el licitador a la incorporación de la empresa con técnico especializado en Coordinación de Seguridad y Salud Laboral, no se considera como tal a efectos de dar cumplimiento a los requerimientos que sobre este aspecto refiere el Pliego de Prescripciones Técnicas.

2.- Memoria descriptiva y desarrollo de la obra: (Máx. 25 puntos).

Se le asignan: **21,70 puntos en total.**

2.A.- Memoria descriptiva de la obra: (Máx. 6 puntos).

Obtiene **6** puntos considerando su documentación como completa por lo siguiente:

Presenta el análisis de la memoria descriptiva de la obra y justificación documental aclaratoria de manera completa en todos los apartados, estando muy desarrollada en cuanto a los aspectos más relevantes, actividades y singularidades, con la inclusión de posibles interferencias y aspectos de cada capítulo de obra en particular en relación con la dirección de obra.

El desarrollo de los distintos apartados de la memoria descriptiva se ajusta con detalle al estudio de los aspectos propuestos, identificándose claramente cada uno de los apartados planteados. Sobresaliendo los estudios previos que resultan del análisis del proyecto original del edificio.

Se presenta anexo de mediciones revisadas

2.B.- Análisis del programa de proyecto: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **4,50** puntos considerando su documentación como sobresaliente por lo siguiente:





La documentación presentada para desarrollar el análisis del programa del proyecto es prácticamente completa, justificando el estudio y el análisis de los distintos documentos del proyecto, con propuestas gráficas que describen los distintos procedimientos y fases de la obra. Incluye diagramas de estimación de tiempo y coste con posibilidad de reducción de los plazos proyectados y realiza un desarrollo sobresaliente en cuanto a que pormenoriza el estudio de los distintos capítulos y la posible problemática de la obra, defectos, insuficiencias técnicas, omisiones, etc.

Realiza el análisis del Estudio de Seguridad y Salud, incluyendo cuestiones que valoran posibles problemáticas, defectos, insuficiencias u omisiones contenidas en el documento, al igual que con el Estudio de gestión de Residuos.

2.C.- Organización, procedimientos y plan de trabajo: (Máx. 6 puntos).

Obtiene **4,80** puntos considerando su documentación como notable por lo siguiente:

El licitador presenta documentación relativa a organización, procedimientos y plan de trabajo para el desarrollo de la prestación del contrato notablemente desarrollada, incluyendo el análisis de las distintas fases de la obra con relación a los capítulos del proyecto, concretando los aspectos a evaluar de forma pormenorizada.

Presenta aspectos concretos relativos a la metodología, organización y plan de trabajo para el desarrollo de la Coordinación de la seguridad y salud.

Incluye los aspectos necesarios para trasladar a la Administración la consecución de los trabajos desarrollados.

2.D.- Compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento, documentación: (Máx. 8 puntos).

Obtiene **6,40** puntos considerando su documentación como notable por lo siguiente:

La documentación presentada para la acreditación del compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento y documentación en fases de ejecución o finales, se considera notable, con un contenido adecuado en cuanto a las distintas fases de ejecución de la obra.

Se incluyen propuestas de manera adecuada en cuanto a la actuación e información a la Administración relativas al tratamiento de no conformidades en materia de seguridad y salud.

Se presentan modelos de informes, revisiones, actas, partes de inspección y de seguridad y salud de obra que se consideran adecuados.

2º) LICITADOR: TALLER DE ARQUITECTURA Y GESTIÓN DE OBRA, S.L. (B-82083809)

Puntuación Total cuantificable no automáticamente: **34,20 puntos.**





3º) LICITADOR: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B-84840685)

EL LICITADOR NO SUPERA EL UMBRAL MÍNIMO ESTABLECIDO DE 22,50 PUNTOS PARA EL LOTE 2.

Observaciones:

Se comprueba de manera inicial que, la documentación presentada por el licitador para el lote en estudio, carece de un mínimo de correlación con respecto al guion desarrollado en los criterios cuantificables mediante juicio de valor establecidos en el Anexo 7 del PCAP. De esta forma, la valoración requiere de un análisis de contenidos más genérica que, de alguna manera, se vinculen con las especificaciones propuestas y valorables. Con todo ello, se propone la siguiente valoración.

1.- Ejecución del contrato: (Máx. 20 puntos).

Se le asignan: **8 puntos en total.**

1.A.- Propuesta, metodología y organización de la DEO y CSyS: (Máx. 10 puntos).

Se le asignan: **4 puntos en total.**

1.A.1.- Propuesta para la DEO: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **2,50** puntos considerando su documentación como suficiente por lo siguiente:

El licitador presenta propuesta, metodología y organización de la Dirección de ejecución de obra de manera suficiente, describiendo y justificando de forma genérica el desarrollo de los trabajos a realizar, con falta de definición o concreción en numerosos aspectos referidos de manera específica para la obra en estudio.

El desarrollo de los trabajos, funciones y demás aspectos consecuentes con los trabajos propuestos se realizan de manera suficiente, aunque su contenido se plantea de una manera genérica, sin contemplar especificidades de la obra en estudio.

1.A.2.- Propuesta para la CSyS: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **1,50** puntos considerando su documentación como insuficiente por lo siguiente:

El licitador presenta propuesta, metodología y organización de la Coordinación de Seguridad y Salud de manera insuficiente, describiendo y justificando de forma genérica las funciones que pudieran atribuirse a los trabajos de Coordinación de la seguridad y salud en ejecución, con falta de definición o concreción conforme a los requerimientos del PPT.

El desarrollo de los trabajos, funciones y demás aspectos consecuentes con los trabajos propuestos se realizan de manera incompleta y genérica, sin plantear especificidades de la obra en estudio.





1.B.- Plan de inspección, seguimiento, vigilancia y control: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **1,50** puntos considerando su documentación como insuficiente por lo siguiente:

Para justificar el contenido de este apartado se incluye una *lista de actividades de asistencia técnica en su control y vigilancia*, desarrollada en tablas de difícil comprensión y estructura, que denota claramente la falta de correlación y estudio en detalle de la obra que se proyecta, lo que se considera insuficiente y generalista como para argumentar de manera solvente el punto que se valora.

1.C.- Recursos humanos, materiales y medios complementarios: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **2,50** puntos considerando su documentación como suficiente por lo siguiente:

El licitador describe de forma suficiente los recursos humanos, materiales y medios complementarios que pondrá a disposición de la Dirección de ejecución de obra y de la Coordinación de seguridad y salud, incluyendo un escueto organigrama y fases a desarrollar.

2.- Memoria descriptiva y desarrollo de la obra: (Máx. 25 puntos).

Se le asignan: **5,30 puntos en total.**

2.A.- Memoria descriptiva de la obra: (Máx. 6 puntos).

Obtiene **0,60** puntos considerando su documentación como deficiente por lo siguiente:

La memoria descriptiva de la obra y sus capítulos es deficiente, en tanto que no se desarrolla absolutamente nada reseñable que refiera los aspectos identificativos, relevantes, actividades y singularidades de la obra en estudio.

Toda la información contenida en la documentación se refiere a procesos generalistas que pueden ser aplicables a cualquier obra de construcción.

2.B.- Análisis del programa de proyecto: (Máx. 5 puntos).

Obtiene **0,50** puntos considerando su documentación como deficiente por lo siguiente:

Este apartado se sintetiza en la escueta información que se considera deficiente, que presenta un simplificado programa de trabajo sin información reseñable ni que aporte información relativa a la planificación que se pretende para la obra en particular.

2.C.- Organización, procedimientos y plan de trabajo: (Máx. 6 puntos).

Obtiene **1,80** puntos considerando su documentación como suficiente por lo siguiente:

El licitador presenta documentación relativa a organización, procedimientos y plan de trabajo para el desarrollo de la prestación del contrato insuficiente e incompleta, en relación con los capítulos del proyecto de la obra y sus diferentes fases de ejecución, con falta de muchos elementos relevantes.





2.D.- Compromiso y propuestas de Actas, informes, fichas de seguimiento, documentación: (Máx. 8 puntos).

Obtiene **2,40** puntos considerando su documentación como insuficiente por lo siguiente:

De manera insuficiente se encuentra contenido en el documento presentado por el licitador, ciertos aspectos que pudieran referirse al punto en estudio, pero que la falta de concreción y organización en la propuesta hace valorar escasamente su contenido. Y en todo caso no van más allá de generalidades referidas a cuestiones de seguimiento y control de las obras.

No se presentan modelos de informes, revisiones, actas, partes de inspección, ni de seguridad y salud de obra.

3º) LICITADOR: TPF GETINSA EUROESTUDIOS, S.L. (B-84840685)
Puntuación Total cuantificable no automáticamente: **13,30 puntos.**

CONCLUSIÓN: EL LICITADOR NO ALCANZA EL UMBRAL MÍNIMO DE PUNTUACIÓN EXIGIDO EN EL ANEXO 7 DE LA PRESENTE LICITACIÓN, POR LO QUE SE PROPONE QUE NO SE REALICE LA APERTURA DE LA OFERTA CUANTIFICABLE MEDIANTE FÓRMULAS, AL NO SUPERARSE DICHO UMBRAL MÍNIMO ESTABLECIDO EN 22,50 PUNTOS.

